EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 1874 | DIARIO DE LA MAÑANA | AÑO III—número 741

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
" " semestre	" 150
" " año	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Cuestiones Económicas

BANCO DE LA PROVINCIA

En nuestro artículo de ayer hemos tratado estenzamente la cuestion economica que se refiere al crédito y circulacion de nuestra moneda, y en él despues de esponer lo mas claramente que nos ha sido posible, nuestras ideas, establecemos que no se debe conspirar contra el valor y el crédito de nuestro medio circulante.

Las razones que dejamos espuestas si no son de gran fuerza son al menos ajustadas al criterio razonado y justo de su propia existencia.

Para nosotros conspirar contra el curso de nuestra moneda corriente en la provincia toda, es lo mismo que conspirar contra el estado, y la riqueza de nuestro comercio en general.

Retroceder en la comprobacion de nuestro argumento al punto de partida que nos ha impuesto el deber de disertar sobre las ventajas del crédito en general y la circulacion de nuestra moneda corriente en particular, seria lo mismo que empezar de nuevo nuestro trabajo y apartarnos del punto de direccion que nos hemos propuesto.

Las consecuencias que hay para q' nuestro medio circulante sea universal y esclusivo en nuestra provincia, por la fuerza de su propio crédito y *establecimiento de años atras*, es evidente; y no comprendemos como es que ella puedo escapar al ojo abizor de nuestros economistas.

Por eso es que en los primeros momentos en que se trató de establecer el Banco Nacional existente, y poner en circulacion su moneda metalica, nosotros combatimos esa institucion y nos alarmamos entonces, hasta suponer que él haria competencia á nuestro Banco Provincial y que lo usurparia una gran parte de sus ventajas y si se quiere de sus derechos mismos.

Las razones que teniamos en vista en esa época al combatir esa institucion, las tenemos hoy dia, pero como no queremos desviarnos demasiado de nuestro punto de mira solo haremos notar incidentalmente la competencia que nos hace su moneda corriente y la tendencia que se siente en ese Directorio de recojer nuestro medio circulante y sustituirlo con el suyo.

Es por esto tambien, q' venimos sosteniendo el que siguiendo la falsa direccion que nos indica la ley del 67, nuestra moneda como medio circulante desaparece; y el Banco al ceder á una politica semejante reacciona contra sus propios y mas vitales intereses.

Pretender metalizar á todo tranco nuestro papel moneda, no solo es un error económico de trascendencia incalculable, sino que es una tendencia incomprensible é impracticable.

Que esto es una verdad en el terreno de la práctica, se ve y se palpa en el terreno de los hechos y en la practica que esa tendencia al solo iniciarse en la nueva reorganizacion del Banco se hace sentir y se pone de manifiesto.

Pretender hacer la conversion real del papel moneda es no solo un mal negocio, sino que ello solo podria conseguirse con la muerte del medio circulante y la cerrada del Banco Provincial.

Y de no, ¿que objeto tendriamos en sostener el Banco Provincial como institucion política ó del estado, una vez convertida la moneda corriente y separada de la circulacion como medio circulante.

Mantener un Banco con el solo objeto de ganar algunos millones de pesos al año por cuenta del estado?

Hacer negocios con el pueblo utilizando la usura y el agio?

No, indudablemente que no.

Suponer semejante absurdo seria lo mismo que suponer, un poder público haciendo negocio de prestamo con los particulares.

Y en este caso ¿quienes serian los beneficiados?

Y con que derecho podria entonces hacerse ese negocio?

¿Tendriamos algunas ventajas, en suponer semejantes arbitrariedades y desacatos en los poderes públicos y constituidos?—No y no.

Instituciones de ese género no pueden admitirse ni suponerse en ningun pais del mundo, sino las aceptamos como el resultado de grandes exigencias públicas, de causas poderosas é inevitables, de circunstancias estrañas á voluntad libre y espontánea de sus mandatarios.

Las grandes cuestiones económicas serian entonces la barrera que surgieran ante pretensiones de semejante especie; y los principios de libertad y de justicia existentes siempre en el corazon y en la inteligencia del pueblo, se opondria á abusos y pretensiones semejantes.

Y esto seria asi, porque convertida la moneda corriente á metálico y solventada la deuda interior que ella representa, no seria ya posible mantener abierta esa casa y seria necesario liquidarla y hacerla desaparecer de nuestro mundo económico como cosa que no tiene objeto y que ha cumplido su mision.

Cerrado el Banco de la Provincia las condiciones de nuestro crédito serian distintas, las fuentes de nuestra riqueza buscarian en otra parte su centro de atraccion y el pais es probable que en un caso semejante, sufriera grandes trastornos y conflictos.

Desconocer estas teorias y no querer ver las deduciones que de ellas se deriban, es lo mismo que si pretendieramos oscurecer el horizonte que brilla á nuestros ojos, cegando la luz de nuestras propias pupilas y sosteniendo despues que el mundo vive en las tinieblas puesto que nosotros no alcanzamos la luz, ni podemos medir el brillo rutilante de sus rayos.

En el próximo número epliogaremos las ideas que hemos hecho campear sobre esto tema en los articulos anteriores.

Desastres Ocasionados por la crisis.

Como en nuestro diario venimos sosteniendo que la tirantez por parte de los acreedores, tiene que ocasionar desastres en que los mismos que tiranizan al comercio honrado se van a encontrar envueltos, reproducimos de uno de nuestros cólegas lo siguiente sobre una temible desgracia ocurrida con este motivo.

Dice asi el cólega

HORRIBLE CATASTROFE

Hace muchos años que no se dá cuenta en estos paises de hecho tan horrible y doloroso como el que hemos de referir.

El dolor que se despierta en el alma es tanto mayor cuanto que la ruina y la muerte han esparcido esta vez sus estragos sobre un hombre honrado y altamente querido.

Existia en San Fernando desde años atras un comerciante cuya rectitud y honradez no eran puestas en duda.

Dotado de una cierta viveza de caracter, y con alguna inteligencia, su fortuna aumentó paulatinamente á medida q' el giro de su comercio mejoraba.

Sus entradas eran aplicadas á la casa de comercio, con el propósito de estender mas y mas sus operaciones comprendiendo diversos rámos.

Con una conducta ordenada y con aquellos propositos la casa de comercio que nos ocupa llegó á ser una de las mas fuertes de San Fernando por capital y de las mas abundantes en variedad de objetos propios para el consumo de la vida urbana y de las faenas rurales. etc. etc.

Los negocios eran tambien favorables y la gran casa obtenia siempre resultados halagueños

Las operaciones se estendian al pueblo de San Fernando y pueblos vecinos, asi como igualmente á la campaña del Norte, en un radio de muchas leguas.

Las transacciones con los habitantes de los campos ofrecian algo parecido á los bancos de descuento, si bien la casa de San Fernando daba mercaderias y otros articulos en vez de descontar dinero.

Los campesinos esponian la situacion de sus trabajos, la importancia de sus bienes, el valor de sus sembrados y las esperanzas de cosecha.

Invocando estos antecedentes se presentaban á San Fernando á la casa en cuestion, y ella les anticipaba jenerosamente lo que las necesidades exijian á los recurrentes.

Sucedia con los pobres que para ellos habia tambien crédito abierto en la tal casa.

Un proceder semejante producia resultados nobles y asi sucedia que los campesinos y los pobres vencidos sus plazos ó una vez que recibian dinero, se apresuraban á abonar á la casa de San Fernando sus deudas, con tanta religiosidad, como tendria un buen católico al oír misa los dias de fiesta.

De aqui nacia el respeto profundo y el inmenso amor que los pobres y campesinos profesaban al comerciante.

En San Fernando mismo contaba con la simpatia de todos y era estimado en la sociedad.

Hace dos años que daba una muestra evidente de su gran prestigio, convocando á sus amigos del vecindario para trabajar en las célebres elecciones municipales de San Fernando, en las que luchando contra el elemento oficial, venció el partido á que estaba afiliada la persona que nos ocupa.

Pero como la calma se restableció en San Fernando, los negocios siguieron bien.

En lo actualidad se sabe, y no hay necesidad de describirlos, cuales son los males que ocasiona la crisis comercial.

En la Campaña produce tambien sus efectos. Si en ella no estan los capitales tan comprometidos como en Buenos Aires, resulta sin embargo, que la mala posicion mercantil de la ciudad lleva el pánico á la campaña la cual produce un lamentable retraimiento de dinero.

Tal ha sucedido, por ejemplo, en San Fernando, y hasta el estremo de que comerciantes como el que nos ha ocupado llegasen á sufrir las consecuencias de la crisis actual

Los vencimientos se acercaban y la falta de medio circulante era amenazadora.

Nuestro comerciante, hombre honrado y digno, no titubeó en presentarse á sus acreedores para razonar con ellos sobre la situacion y sobre la necesidad de arbitrar el medio de salvarla, consultando los reciproco resultados comerciales.

Desde luego, él hacia presente á sus acreedores que su situacion no era mala, porque contaba con existencias suficientes para hacer frente á sus responsabilidades, sin perjuicio de tercero, y porque podria reunir bastante moneda tambien.

Por estas razones él pretendia arreglar de tal modo que se le concediese un poco de tiempo mas, que era necesario para hacer sus cobros y realizar sus proyectos.

En esta situacion, sus ideas no produjeron buen efecto en algunos acreedores.

Por su parte, él creia haber notado mala voluntad en algunos.

Uno lo afectó estraordinariamente, por la conducta con que le contestó y por haberlo tratado al parecer con poca consideracion y acre dureza.

Este resultado, nada favorable, afectó intensamente al honrado comerciante de San Fernando.

La dureza de uno de sus acreedores lo mortificaba tambien tanto mas cuanto que solo habia intentado poner en juego medios eficaces para salvar su posicion, integrando los intereses agenos que ella podia envolver,

Regresó á su hogar cabizbajo y triste.

Su alma, llena de tan nobles sentimientos, hallábase engolfada en siniestras cabilaciones, que podian sorprenderse con facilidad en el brillo de sus ojos bruscamente agitados, y en el estado intranquilo y nervioso que lo dominaba, semejante á ese estado escepcional en que se hunde el hombre, cuando en brazos de un rudo desencanto, medita un plan de horror que corone la obra del dolor cuando la fé se apaga en los corazones abatidos.

Aquel hombre, sea por una ó por otra causa, habia dejado extinguir la antorcha de su corazon y en el camino de su existencia, solo arranques violentos del corazon sin fé en el porvenir, podian conducirlo al fin de la jornada.

Horrible fin·

¡La muerte y el incendio.

El sabado 20 de Junio, el dolor y la agitacion de aquel hombre acababan de estraviar completamente la inteligencia que concibe y medita lo bueno y lo justo.

Habia llegado la hora suprema de aquel ser, hora de sangre, de desolacion y de espanto.

Era la tarde y tarde nebulosa y sombria, que parecia armonizarse con el siniestro plan que debia estallar como fin de una vida laboriosa y honrada, querida productora, llevada sin mancilla á traves de muchos años y de muchas épocas dificiles.

El comerciante desesperado, envuelto en el oleage de una desesperacion sin nombre y sin descripcion tan viva que pudiera acercarse á la verdad, corria en su casa de negocio, con ojos saltados que arrojaban á todas partes miradas estraviadas y horribles á través de las cuales se traslucia la tempestad del alma, de la que eran relampagos continuos.

En una mano lleva una antorcha encendida y en la otra un revolver montado y cargado.

En un momento todo estaba consumado.

El fuego comenzaba á devorar la gran casa por sus cuatro angulos.

El incendio se produjo en breve y la combustion se estendia con vertiginosa rapidez.

En medio de aquel cerco de llamas, la detonacion del revolver anunciaba que el comerciante habia consumado tambien su suicidio, labrándose una tumba en el fondo de una horrible hoguera.

El oleage de fuego que todo lo bañaba en su rojizo torbellino, hallaba un estimulo inestinguible en los géneros, en el alcohol, en los aceites, en el kerosene y otros liquidos y combustibles de que habia gran cantidad en la casa.

El silencio aterrador en medio del cual se levantaba ardiendo aquella tumba era interrumpido con frecuencia por la detonacion de los barriles y latas de liquidos que esplotaban.

Y para que aquel cuadro de horror en que se confundian la sangre de un hombre, su vida y su fortuna; fuese completo, en San Fernando, no habia bombas de incendio y todo se reducia á un monton de ennegrecidas ruinas de fatal recuerdo.

Nada se ha salvado de lo que pudiese interesar al esclarecimiento de los negocios.

Libros y papeles, todo se ha carbonizado como su mismo cuerpo.

Se han quemado igualmente sus créditos á favor de terceros como tambien los comprobantes de los créditos á su favor.

La consternacion que este suceso ha producido es indescriptible.

El muerto solo dejó escritas dos cartas,

Una de ellas es dirigida al Dr. D. Pedro Cruz Obligado, y le anunciaba que al recibirla se habria quitado la vida y sepultandose bajo las ruinas humeantes de su casa.

El hombre que ha llegado á este desenlace, del que pocos ejemplos ofrece el espectaculo de la vida, es el Sr. D; José Costa.

Lo habiamos previsto, asi como creemos que este es el principio y que han de seguir muchas por el mismo orden, llegando á comprometer á una gran parte del comercio, si es que mutuamente no se acuerdan concesiones y espera para los pagos·

Sabemos que el Sr. Costa fué tiranizado por muchos acreedores, consiguiendo el resultado que se ha visto, mientras que si procediendo de diversa manera le hubieran hecho algunas concesiones para que pudiese dominar el mal momento, hubiesen cobrado sus acreedores integros sus créditos.

Nuestro comercio no es de mala fé está apurado por que no hay crédito por que no hay elemento suficiente para sostener la circulacion fiduciana.

Convenganse los Sres comerciantes y los banqueros, que no es con medidas tiránicas que se salvan las situaciones, cuando el comercio necesita desahogo es necesario dárselo, so pena de arruinarle sus mismos acreedores.

Esto es un principio financiero que lo conoce cualquier ignorante, pero que aparentan ignorar lo muchos de nuestros principales comerciantes y banqueros, por que se hacen la ilusion de que apurándose van á cobrar mas pronto lo cual sucede *vice-versa* por que llevan al deudor a que sacrifique por nada el fruto de muchos años de trabajo, que asi mismo quede miserable y debien do y finalmente que tome un revolver y se levan te la tapa de los sesos.

ACTUALIDAD

Desde que hemos iniciado en las columnas de "El Mercantil" la tendencia decidida de ocuparnos esclusivamente de asuntos comerciales, no deseamos ocuparnos de politica y mucho menos de politica militante.

Las razones que tenemos para ello las hemos ya espuesto y desde que hemos considerado que es tiempo de ocuparnos de los intereses generales del comercio, no creemos propio continuar una lucha que la suponemos concluida.

Sin embargo, hoy nos preocupamos de la actualidad politica porque atravesamos, porque en los últimos momentos del dia de ayer se han hecho correr rumores alarmantes en el sentido de una revolucion que deben realizar los sostenedores de la candidatura del general D. Bartolomé Mitre.

Mucho sentimos estas cosas y lamentamos que aun haya entre nosotros elementos para hacer vivir semejantes pretenciones.

De todos modos, nosotros no creemos que noticias de un género semejante tengan asidero en ninguno de los hombres que están al frente del partido vencido·

Así lo creemos y es por eso que alimentamos semejantes rumores.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 22

A las 2 de la tarde se abrió la sesion, con asistencia de 47 señores Diputados presididos por el Dr. Saenz-Peña.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, despues de lo cual se dió cuenta de los asuntos entrados, siendo estos en su mayor parte solicitudes y despachos de la Comision de Presupuesto etc.

Ruiz de los Llanos, hizo mocion porque se nombrara una Comision especial que dictaminara sobre el proyecto del Ejecutivo, sobre subsidio para solemnizar las fiestas Julias, á virtud de estar completamente dividida la Comision de Presupuesto, pues cada uno de sus miembros quiere adoptar un temperamento distinto en esta cuestion.

Puesta á votacion fué aceptada.

En seguida el Sr. Echagüe hizo mocion porque se tratara sobre tablas del dictámen de la Comision de Poderes, sobre las elecciones de Entre-Rios.

Esta mocion dió márgen á una breve discusion entre los Diputados Alcobendas, Ruiz de los Llanos y Achaval.

Votada fué rechazada.

Como la Cámara aceptara la renuncia que de miembro de la Comision Auxiliar de Hacienda hacia el Diputado Tello, el Presidente nombró para reemplazarle al Sr. Cambaceres.

Pasóse en seguida á discutir los diplomas de Bustamante, Diputado electo por Jujuy. Esta discusion quedó pendiente desde la sesion anterior.

El Diputado Olmos, contestó al Dr. Bustamante su discurso de la otra sesion y denunció varios hechos arbitrarios, cometidos por el Gobernador y gefes militares de Jujuy, en provecho de la candidatura de dicho Dr. Bustamante. Entre otros muchos citó este: que un gefe de un departamento jujeño acuarteló tres dias antes de la eleccion, trecientos y tantos guardias nacionales; el dia de la eleccion les llevó en órden de formacion al átrio de la Iglesia y les hizo votar por el Dr. Bustamante.

Como este hecho escandaloso, citó varios otros que probaban plenamente que la conducta del Gobernador de Jujuy habia sido tendente á suprimir el libre sufragio ó imponer la candidatura del Diputado electo.

El Dr. Bustamante, tomó la palabra y dijo: que si su eleccion hubiera sido hecha con el auxilio de la influencia oficial, no hubiera ido á la Cámara á defenderla; pero tenia la conciencia tranquila, y creia de todo corazon que él era el candidato designado y consagrado por el voto libre de la gran mayoria de sus comprovincianos. Que hasta que no se le probara la injerencia oficial, á su favor, en la eleccion, quedarian en pié los argumentos que habia presentado en la otra sesion·

Terminó acusando al otro candidato, Sr. Aparicio, de haber falsificado los registros de Valle Grande, pues estos registros le fueron entregados al Diputado Alvarez de Jujuy, para que los trajera á Buenos Aires.

Ahora bien, el Sr. Aparicio, vivia bajo el mismo techo, en la misma habitacion con el Diputado Alvarez y seria muy posible, mas que posible, probable, que la adulteracion del referido registro hubiera sido hecho por dicho Sr. Aparicio.

Olmos, volvió á tomar la palabra para ratificar con datos preciosos lo que antes habia dicho sobre la influencia oficial en las elecciones.

Y que la presuncion de falsificacion, en que se apoyaba el Diputado electo, no puede ser fundamento legal, puesto que es una simple presuncion una mera sospecha que enuncia, pero prueba, la parte interesada.

Al terminar, manifestó que habia formado la inquebrantable opinion de la nulidad de la eleccion de Bustamante y votaria en contra de su aceptacion con la conciencia tranquila.

El Dr. Ruiz de los Llanos, esplanó la contestacion del Diputado Olmos.

En seguida se pasó á cuarto intermedio.

A los quince minutos continuó la sesion, y el Diputado Figueroa hizo mocion porque se considerara el punto suficientemente discutido, pero no pudo ponerse en discusion, por haber quedado con la palabra el Sr. Bustamante.

Continuó este levantando los cargos que Olmos le habia lanzado en el curso del debate.

Despues el Diputado Elizalde fundó su voto en contra.

Aquí como las demostraciones de la barra fueran de todo punto escandalosas é inconvenientes, se suspendió la sesion, siendo las 5 de la tarde.

Continuó la sesion al cuarto de hora.

Fundó su voto el Diputado del Valle en contra del dictámen de la Comision.

Cáceres, tambien fundó su voto pero fué en contra de dicho dictámen.

Se puso á votacion el dictámen de la Comision de Poderes, siendo aceptado

Se levantó la sesion, siendo las 6 menos cuarto de la tarde.

EXTERIOR

Correspondencia de Emilio Castelar.

Madrid, 8 de Mayo de 1874.

Querido amigo: el ejército de la República ha entrado en Bilbao. Sitiada horriblemente, bombardeada de manera implacable, reducido á las últimas estremidades de la miseria, el heróico pueblo estaba á punto de rendirse, y se hubiera rendido, á no tener culto ferviente y antiquísimo á la libertad.

Al verla parece imposible que pueda ni un solo dia resistir al mas débil asedio.

Colinas y montañas, desde las cualos podria ser fácilmente aplastada, la cercan por todas partes. Apenas tiene defensa.

Pero no hay muro tan fuerte como los pechos de heróicos ciudadanos, alentados por el culto á las grandes ideas.

Así los bilbainos han resistido á las bombas, á los cañones; al hambre, á la miseria y han mostrado que en ellos será siempre inextinguible el amor á la libertad.

Grande incremento tomó la faccion en este año último de 1873. Cada uno de nuestros progresos desesperaba á los reaccionarios. Cada uno de sus arrebatos nos traia un grande incremento de fuerzas.

Las aumentaron, cuando propusimos y cimentamos la abolicion de la esclavitad en Puerto Rico.

Las aumentaron, cuando proclamamos la República. Las aumentaron, cuando tuvimos un gobierno puramente republicano.

Despues, nuestras faltas acrecentaron esta grande pujanza que le daban los hechos y su propia desesperacion: Se indisciplinó el ejército en Cataluña.

Se dejaron á las tiranias locales oprimir las grandes ciudades. Se desesperó á los partidos liberales. Y si cada una de estas faltas seguia una recrudescencia horrible del carlismo y una amenaza incontrastable á nuestras libertades.

Su crecimiento era tan grande que se apoderaron de todos los desfiladeros de Vizcaya y fueron hasta las puertas de Santander, y entraron en Portugalete, por tierra y por el rio pusieron estrecho sitio á Bilbao.

El ejército de D. Cárlos se compone de guipuzcoanos, vizcainos, alaveses, navarros.

Los guipuzcoanos son los menores en número é importancia, porque Guipúzcoa es la mas liberal de las cuatro provincias.

Los vizcainos son malos soldados pero los primeros zapadores del mundo.

Sus caminos son escelentes y puede decirse que ellos han hecho casi todas las carreteras de España.

Los alaveses, como ya cercanos á Navarra, participan de la heróica naturaleza de los navarros. Estos son los primeros soldados de Europa.

No hay quien les gane en arrojo y en tenacidad.

Ellos fueron los vencedores de Carlo-Magno y ellos el terror durante muchos siglos de sus circunvecinos. Aragon conserva todavia en su pecho viva, la rivalidad con la heroica Navarra.

Asi es que todos estos soldados, todos estos zapadores, todos estos grandes militares, alzándose en los desfiladeros mas ágrios de España, tras parapetos formidables en paises completamente devotos y amigos, ofrecian una resistencia insuperable, invencible.

Tres grandes ataques se les dieron en tres meses y parecia que ninguna fuerza podia contrastar aquella fuerza y ningun soldado llegar hasta aquellas alturas inaccesibles.

Pero nuestra artilleria con sus nutridos y certeros disparos, les descompuso las obras de fabricas, y nuestras granadas les mataban los primeros gefes.

Así Ollo, Radica, los mas asíduos en el ataque, los mas fuertes en la resistencia, los mas atrevidos siempre, han muerto, han caido al estallido de una sola granada.

Y por último, un ejército de flanco, que pudo reunirse, gracias á los esfuerzos hechos por el gobierno último de la República, cercó y envolvió el monte Abanto hasta obligar á los carlistas á huir de aquellas sus formidables posiciones. Bilbao, que en ciento y tantos dias no habia cesado de sufrir; Bilbao; casi arruinada bajo las bombas; Bilbao, hambrienta, ha visto entrar con júbilo á sus libertadores y los ha saludado mostrando con orgullo sus heridas; ¡heróicos mártires de la libertad y de la República!

Formidables eran las defensas levantadas en aquellos desfiladeros por los carlistas; increibles los medios de accion y de resistencias que tenian.

Montes altísimos, desfiladeros infranqueables, picos inaccesibles, abismos, y á la izquierda el cantábrico mar con su alterado contínuo oleage y sus continuas tempestades.

Tres veces los nuestros acometen aquellas fortalezas; tres veces cerraron con aquellos hombres guarecidos como los montañeses de Roncesvalles trás sus ágrios picos.

Pero tres veces los detuvo la incontrastable fortaleza del terreno.

Eran difíciles, dificilísimos, los problemas de esta guerra.

Nuestras huestes debian subir contra enemigos fijos; debian atacar posiciones, hasta cierto punto inatacables:

Los carlistas además estaban curtidos por una guerra incesante, mientras los soldados republicanos, recien sacados de sus casas bisoños ó inexpertos, oian por vez primera el fuego de las batallas.

Se necesitaba indispensablemente atacar el ejército enemigo y las posiciones enemigas por el flanco.

La desgracia del heróico general Moriones, la contrariedad del primer ataque, consistió en esto; consistió en no haber flanqueado las líneas carlistas.

Mas para esta operacion se necesitaba numerosísimo ejército que no habia podido hasta entonces reunirse por muchas graves causas.

Y á fines de Abril cuarenta mil hombres se hallaban al pié de las posiciones de Abanto.

Los generales Concha y Serrano mandaban este ya considerable ejército.

El empuje fué grande; la resistencia á la inteligencia no pudo tener los resultados que la resistencia á la fuerza bruta, y encontrándose los carlistas envueltos dejaron libre y franco paso á nuestro ejército para penetrar en Bilbao.

Este golpe ha sido un golpe de muerte, asestado á la infame hidra de la reaccion.

Los carlistas se mantendrán algun tiempo en sus desfiladeros.

Mas como hay ejército que pueda perseguirles de flanco tendrán que huir cual huyeron de Abanto.

Bajar al llano es imposible, porque en el llano daria bien pronto de ellos cuenta la caballeria.

Asi es que el partido carlista ha retrogradado mucho en estos últimos dias.

¿Que hubiera sido de nosotros si dejamos la artilleria disuelta, el ejército indisciplinado, la autoridad por los suelos, el pendon separatista en los muros de Cartagena, las provincias á merced de la anarquia?

D. Carlos fuerte y nosotros débiles; él con organizacion y nosotros desorganizados él con autoridad y nosotros entre desórdenes; los resultados no hubieran podido ser otros que su victoria y nuestra ignominiosa derrota.

Hoy vemos horizontes mas dilatados lucir á nuestros ojos.

La reaccion religiosa y monárquica que ha estado á punto de matar todas nuestras libertades históricas, se ha desvanecido como una pesadilla.

¡Ah! ¿Llegaremos á derribar hasta los fundamentos del trono de los Borbones?

¿Llegaremos á fundar nuestra República.

El tiempo y las pasiones de hombres pueden tan solo responder á estas preguntas.

Y cuento para mi no tienen salvacion los pueblos latines, sino dentro de estas tres primordiales bases de toda regeneracion política, dentro de la libertad, dentro de la democracia, dentro de la República.

La cuestion religiosa agita á toda Europa y muy especialmente á Suiza y Alemania.

Nunca he podido comprender cómo Suiza tarda tanto en llegar á la meta de los grandes progresos políticos, a la separacion de la iglesia y el Estado.

Esa es la formula de gobierno en las democracias.

Ese es el ejemplo luminosísimo de los Estados Unidos.

Pero Suiza dista mucho de semejante ideal y de su realizacion.

Alterada con las declaraciones del Syllabus: herida de muerte un dia en la infame guerra del Surderbund, teme volver al influjo letal de la teocracia y exagera estos temores.

Y Estados democráticos que se fundan en la libertad y en la igualdad; y que por lo mismo deberian respetar la inviolable conciencia humana, regulan como Concilios autocráticamente la vida religiosa.

El Gobierno de Ginebra ha dictado leyes, y ha exigido condiciones á la conciencia de los sacerdotes católicos.

El partido protestante aplaudió con frenesí esta conducta.

Y resulta ahora que pierde tambien su autonomía la Iglesia protestante de Ginebra; que le impone el gran consejo condiciones restrictivas de la libertad de conciencia.

En Alemania sucede cosa muy singular.

El gobierno persigue á los obispos.

Muchos de ellos han sido anunciados y multados presos por la oposicion con que constrastaban la autoridad del Emperador por el entusiasmo con que servian la reaccion religiosa.

Nadie se atrevia allí á prostestar contra esta política del gobierno, cuando un noble, un embajador, un amigo peronalísimo del César germánico, escribe nada menos que al doctor Doellinger meditada carta contra la politica del Canciller, respecto á los católicos.

Oyese, pues, alguna voz que en el mundo se alza contra la tirania en la conciencia.

No hay medio de oprimir por completo el pensamiento. Siempre queda á la idea algun respiradero. Siempre quedan al pensamiento alguno medios de manifestarse. Yo quisiera con este motivo deciros algo sobre la reaccion religiosa en Alemania para que no se creyera por ahí como se cree por aquí generalmente, que solo en la Iglesia católica hay reaccionarios. Tambien los hay en la Iglesia protestante.

Las tendencias de la escuela de Schleiermacher y sobre todo de los dicípulos de la derecha, llegaron á estremarse, más allá de los límites de todo lo justo, y á producir una reaccion religiosa, cómplice y sierva de la reaccion política. El siglo décimo-nono, como renegando del siglo anterior, se despertaba á la vida entre conjuros y reaciones. La guerra de la Independencia en España que habia servido como de norma y enseñanza á todos los demás pueblos, superficialmente conocida y estudiada, aparecia como un milagro de la antigua fé religiosa:

Adoradores de la Santa Alianza, pietista indolerantes de Guttemberg y Basilea, teólogos asalariados en las Córtes de Berlin y de Dresde, viejos luteranos que habian cerrado su espiritu á todo el arte de la vida moderna, emisarios de Metternich, enviados por do quier á someter las almas como se habian sometido los cuerpos, todas las aves nocturnas que viven y medran al amor de las sombras en las espesas noches de la historia, todas se conjuraron para pervertir la conciencia de las naciones y entregarlas facilmente á las ligaduras de las mas pesadas cadenas.

Parece imposible; mas un hombre que habia nacido con todas las cualidades necesarias para cautivar á los pueblos; tribuno mas que teólogo y tribuno de club y de plebe, rudo campesino del Oeste del Holstein, hijo de un carpintero y trabajador de un molino; fuerte en su caracter, energico en su voluntad, humorista en su lenguaje poético muchas voces sin perder nunca la serenidad del buen sentido indisciplinado por conciencia inquieto en su vida y multiple en sus producciones, sacerdote jurisconsulto médico boticario dotado de ingenio pedagógico rico de antítesis bruscas, propio para el arte y la literatura popular se puso al frente de la reaccion religiosa y llamó Ante Cristo á la razon como se lo habian llamado á los Nerones los antiguos cristianos; y llamó rebelde y destronadora de Dios á la conciencia libre y dijo que no tenia derecho á levantarse contra la antigua religion un púlpito por esa religion levantado; y sostuvo que sobre los huesos de Lutero iba á consumarse el adulterio de la Iglesia con el espíritu del siglo; y rechazó to la esplicacion natural dada á la Biblia, diciendo que solamente era digna de fé la palabra de Dios en sus liberales y materialisimos sentidos, y tuvo toda constitucion por atentatoria á la lógica, y todo poder intermediario entre el gobernante y el gobernador por perturbador de la sociedad, y toda República popular por la mas cara y la mas odiosa de las instituciones y todo pueblo de liberante y legislador, por el mas arbitrario de los tiranos trazando como limite de las humanas perfecciones la religion protestante y la monarquia absoluta.

Despues de esto ya nada hay que estrañar en nuestras reacciones catolicas en la vuelta al siglo décimo tercio en la apoteosis del Papa en la restauracion del Infierno, en los delirios por la teocracia en la brutal franqueza con que la reaccion entre nosotros convidaba á la conciencia á dormirse en la barca donde habia permanecido incólumo é inmovil por espacio de diez y nueve siglos·

La religion de la Reforma de la conciencia, de la libertad de la interpretacion individual en las lecturas evangelicas, habia caido en el abismo de servidumbre en que antes cayeran los neo católicos.

Hengstemberg sostuvo la reaccion religiosa y politica con menos entusiasmo, pero con mas ciencia y con mas habilidad que el impetuoso Harms La Biblia es por él adorada con el sentido materialista de los antiguos judios carnales y con la intolerancia sangrienta de los modernos inquisidores catolicos.

Su vocacion fué el periodismo y el periodismo insolente, desvergonzado, libelesco, rico en brutales agresiones en diatribas en calumnias, que espia á todos los libre-pensadores que los sorprende en los secretos de su familia y en las intimidades de su conciencia, que los arrastra á la picota contando con la complicidad y satisfaccion de las autoridades politicas que ya en la picota agarrotados, espirantes sin voz sin defensa los maldice, los abofetea y los escupe.

Figuraos un Veuillot, sin su ingenio y sin su estilo, y tendreis una imagen fidelisima del escritor evangélico.

Baboa sobre la literatura clásica, henchida, segun él de paganismo confunde la democracia con la demagogia; y llama frivola y ligera y calaveresca á la Francia moderna niega toda autoridad á la razon y toda virtud al derecho; declara la ciencia contemporanea mas aoladora que el cólera morbo y califica á la teologia sentimental de rehabilitacion todo bajo la bandera del mas puro luteranismo y con el propósito firme de restaurar la antigua religion.

Y no le basta con la reaccion religiosa sostiene tambien la reaccion politica mas desenfrenada é insensata.

Los mandamientos de Dios cometieron imperdonable olvido cuando mandaron honrar padre y madre, sin añadir igual respectos al rey y á la reina; porque para este piadosisimo cristiano, el rey la reina son nuestros padres nos han dado su sangre nos han mantenido á sus pechos, nos conducen por la vida y hasta nos aseguran la paz eterna en el sueño de la muerte.

Parécelo insoportable tirania orar por las Cámaras segun los preceptos de la Constitucion y los rescriptos del rey, sobre todo por la Cámara popular nacida del libre examen y de la revolucion politica consagrada á regatear tributos al monarca y á encender pasiones en el pueblo; llena de reformadores que son al fin y al postre con toda su apariencia desencantos, dementes, demagogos.

El clero solo debia orar por la Cámara de los señores, por esos caballeros feudales que mantienen la servidumbre de la glova por esos reaccionaries que adoran de rodillas la Santa Alianza, por esos luteranos que pegarian fuego en todas las Universidades á todos los filosofos sus falsos y corrompidos sacerdotes.

La separacion de la Iglesia y del estado es el error de los errores.

Los reyes necesitan de la Iglesia domo del cielo donde el cetro de su autoridad se forja la Iglesia necesita de los reyes como de los ministros que le abran con sus varas y con sus sables el camino para el dominio material del mundo.

Todos estos insensatos podian libremente entregarse á sus insensateces renegar de la conciencia libre sin comprender que renegaban de Dios; suprimir la libre voluntad sin comprender que suprimen al hombre.

Su rabia su locura sus negaciones de la luz, sus combates al progreso, su bárbara conjuracion para oprimir y envilecer á su tiempo, demostraba con que razon con que derecho con que verdad habia sostenido el siglo decimo octavo el salvador principio de la incompatibilidad absoluta entre las Iglesias intolerantes y las modernas libertades.

Emilio Castelar.

Correo de Montevideo

EMPRESAS—La Junta del Salto se ocupa de una propuesta de D. Tomás Gomensero favorablemente decretada por el Gobierno, respecto al establecimiento de aguas corrientes en aquella ciudad.

Iba á estudiar una propuesta de D. Demetrio Isola y de D. Juan José F. Aguiar, relativa á la indicacion del gas para el alumbrado público.

DIGNO FUNCIONARIO—El Dr. Gallinal, Juez de lo Civil de la 1.ª seccion, en el corto tiempo, que desempeña ese puesto; ha dado trámite á cuanto asunto tramitaba por esa reparticion; poniéndose al dia·

Es verdaderamente loable la conducta de este funcionario.

A LOS NAVEGANTES—La Capitania nos pide la insercion de lo siguiente:

"Por el presente, se hace saber á todos los navegantes de los rios del interior, que el casco del ilpaobot nacional *Triunfo*, naufragado en el último temporal, se halla en la siguiente posicion:

Distancia del Faro del Cerro el O. 26 m. y N. S. con las barrancas de San Gregorio, 8 m. en 3 1[2 brazas de hondura, fondo barro.

Con el faro del Cerro al O. 1[4 N· O· á 15 m· —Rumbo magnético.

Montevideo, Junio 19 de 1874.

Por autorizacion·

L. Machado de Betincourt, Oficial 2°.

APRIETA— *El Telégrafo Maritimo* que desde hace algun tiempo, en esto de decir verdades, desecha todo tapujo, ha dejado tiritando á la Secretaria de todo punto falso que se hubieran presentado propuestas al P. E. para cubrir en esta plaza una parte del empréstito.

Esperamos la contestacion del señor Ministro de Hacienda á este respecto, pues quien tan decididamente desmintió lo publicado por El Telégrafo no debe enmudecer, á semejanza de uno de nuestros senadores, que durante 18 años no dijo—esta boca es mia·

C, EST TROP FORT—Este dice nuestro colega El Ferro Carril, hablando del proceder de los Jueces del Crimen de la 1.ª y 2.ª seccion en la causa de don Eduardo Bertran·

Ni dos afamados jugadores de pelota se la devolverian tan bien como se devuelven estos dos señores la referida causa.

Todos admiran la tramitacion activa que se le dá.

¡Y qué conceptos tan honrosos se vierten en favor de uno de los jueces, de uno de los encargados de administrar justicia!

Oid, lectores, el trozo literario que á continuacion os transcribo dictado por el señor Juez de la 1.ª Seccion: dice asi:

"Y considerando por último, que el auto del señor Juez L. del Crimen de la 2.ª Seccion no solo es impertinente, sino que carece de sentido comun;

El Juzgado sostiene su auto de f· por el que se declaró impedido, y para evitar los retardos consiguientes y perjudiciales á las partes, elévense al Superior Tribunal á fin de que se sirva dirimir la competencia suscitada.

No os daria gusto caer en manos de un Juez que posée tan relevantes cualidades?

Que sentencias tan justas dictará ese señor!

Le falta el sentido comun

Lo cierto es que ambos señores no quieren entender en la causa, y es el caso de exclamar en tono muy bajito·

El pez va nadando,
¿Quién sabe dó va?
Tal vez mas de uno
Lo pueda indicar.

BUEN PRODUCTO—Lo producido por la Contribucion Directa en los Departamentos de campaña, esceptuando los de Maldonado y Durazno, que aun no han remitido cantidad alguna, asciende hasta la fecha á la suma de pesos 333.239,-07.

FERRO-CARRIL AL DURAZNO—Segun se nos asegura, el Gobierno ha aprobado la Seccion de esta via férrea dasde Juan Chazo hasta la Florida. Parece que el mártes se aprobará el resto de la via hasta el Durazno· La inauguracion tendrá lugar del 25 al 30 del corriente.

El Lunes, se nos dice, saldrá el Sr. D. Carlos Jackson, representante de los accionistas de Inglaterra acompañado del ingeniero en gefe Mr. Camberlain y del ingeniero constructor señor Preble, para el Durazno, con objeto de inspeccionar la línea toda.

OCURRENCIAS POLICIALES—El Comisario de la 4.ª Seccion remitió á un individuo quien dió una puñalada á un soldado de artilleria en la academia de la calle de Paysandú esquina Yaguaron El herido fué remitido al Hospital y la causa pasará al Juez competente.

El mismo Comisario remitió á otro individuo á quien se le encontró robando unas cortinas de un wagon del ferro-carril del C. Uruguay—se pasará al Juzgado del Crimen.

La Capitania del Puerto comunica que esta mañana á las 7 cayó al agua el individuo español Jines Xirilla de la tripulacion del bergantin Oriental á quien se recojió ya ahogado· Se ordenó el reconocimiento médico.

AVISO OFICIAL—Secretaria del Ministerio de Gobierno.

Previos los requisitos de la ley S. E. el Presidente de la República ha espedido en forma carta de Naturalizacion á favor de D. Manuel José Borques, de nacionalidad chileno, con opcion á las prerogativas y exenciones de que gozan los ciudadanos legales.

Montevideo, Junio 20 de 1874.

Revista Mercantil de Roberto Mac Andrew y Ca.

Lóndres, 9 de Mayo de 1874

VALORES HISPANO-AMERICANOS EN LA BOLSA DE LÓNDRES

Podemos por fin consignar en esta Revista una reanimacion en nuestro mercado monetario con relacion á los valores hispano-americanos, y no solo ha sido general la subida, sino que en determinados casos alcanza grandes proporciones.

Esto ha sido especialmente notado en los fondos peruanos, tan abatidos anteriormente por pretenderse realizar en esta el empréstito de 1872 y por los rumores de baja en las rentas de guano; y la subida, ahora anunciada, es debida á haberse sabido los recientes y considerables descubrimientos de este abono

La mayor parte de los valores Sud-americanos, haciendo escepcion de los de la República Argentina, se sostienen á mejores tipos, contándose en este número los de Paraguay, Venezuela, Bolivia y Costa-Rica, si bien los de este último bajan algo por causa del dividiendo del empréstito de 1872, vencido en 1° del pasado.

Costa-Rica empréstito de 1872. —Ha sido publicada la siguiente noticia.

"Los Sres· Knowles y Foster, tienen el disgusto de hacer saber á los tenedores, que el Gobierno no les ha hecho entrega de los fondos necesarios para atender al pago del dividendo é intereses, vencidos en 1° de Abril. El señor Iglesias, enviado especial del Gobierno, esperaba reunir fondos suficientes colocando en Inglaterra los bonos de su deuda, pues deseaba emplear todas las rentas del Estado en acabar el ferro-carril.

Los Sres. Knowles y Foster proponen á los tenedores celebrar una reunion sin perdida de tiempo."

Costa-Rica. —Deuda de 1871 á 6 por 100 1ª y 2ª emision.—Los señores Bischoffshein y Goldschidt anunciaron que los cupones vencidos en 1° de Mayo, y los bonos destinados á ser redimidos, serian pagados sin demora.

Guatemala.—Bonos de 1869 á 6 por 100.— El Comité de tenedores de valores estranjeros ha los tenedores, que la Comision de caminos y rentas del Congreso, ha acordado proponer una contribucion indirecta para el pago de cierta cantidad de intereses de la deuda estranjera.

No podemos calcular á cuanto podrá ascender hasta que no llegue la apertura del Congreso.

Bonos de Colombia·—El Comité de Tenedores de valores estranjeros sabe por noticias recibidas de Bogota, con fecha 17 de Febrero, que el Gobierno ha recomendado al Congreso que apruebe el convenio de 18 de Diciembre pasado con muy cortas modificaciones.

Ferro-Carril de Bahia y San Francisco.—Las entradas por el último medio año, asciende á lib. est· 79,920, incluyendo los intereses garantizados de lib. est. 63,000 y los gastos á lib. est. 27,564, que dán un saldo de lib. est. 52,356, pero como esto no es suficiente para pagar 6 por ciento por año, se propone señalar lib. est. 1644 de las lib. est. 2,055 añadidas al capital activo, durante los seis meses, con lo que podrá atenderse al dividendo.

El capital espedido es de lib. est; 1,799,150 con un saldo de lib· est. 850.

Ferro-carril de Bahia de la Habana y Matanzas.—Los Sres. J. Henry Schroder y Compañía, dan á conocer los números de los siete bonos 'valor lib. est. 700' del Trozo de Cuba á Guacarmaro; que han sido señalados para pagarse á la par en 1° de Mayo, tambien que los intereses del semestre vencido en dicha fecha, serian debidamente atendidos.

Ferro-carril de Bolivia.—El balance presentado á la Junta, señalaba un saldo existente en caja de mas de lib· est 125,000.

Se han colocado 23,976 acciones, que representan un valor de lib. est. 239,700.

Ferro-carril Uruguay Central de Montevideo. —El 13 de Febrero último se habian terminado 88 1[2 millas de la línea de Montevideo, quedando sólo 6 1[2 millas para llegar hasta Durazno, y se esperaba quedaria terminado en todo el mes de Abril.

Ferro-carril Oriental Argentino—Se recibió un telégrama anunciando que el Gobierno habia inspeccionado y aprobado la primera parte de la línea desde Concordia á Federacion, unas 34 millas, y que la esplotacion empezaria en 28 de Marzo,

Camino real de Panamá·—Se ha declarado el dividendo acostumbrado de 3 por 100 por trimestre.

Ferro-carril de Recife y San Francisco.—El balance de fin de semestre presenta un saldo de lib. est. 31,917 y se anuncia un dividendo de 5 1[2 por 100 anual, con 4601· de adelanto, lo mismo que en los dos semestres anteriores.

Se observa que los ingresos no han sido tan considerables como en 1872, debiéndose á la falta de cosechas de azúcar, pero el estado de la Compañia es muy satisfaclorio·

Ferro-carril de calles en Brasil.—El saldo es de lib. est. 761; despues de pagar intereses, lo que se recomienda sea atendido con preferencia.

La direccion se esfuerza en reducir los gastos.

Tranvias de la ciudad de Buenos Aires.—Las entradas durante el año terminado en Diciembre asciende á 956,3641, los gastos de esplotacion á 54,4541, y se señala un dividendo de 12 por 100 al año, creándose un fondo de reserva de 4,0001·

Gas de Montevideo.—Las utilidades en el año han sido 42,4771, de las cuales se ha pagado un dividendo de 4 por 100 por los primeros seis meses.

Se anuncia un dividendo de 4 por 100 ú 8 por 100 al año, libre de todo gravámen, y adelantadas 31711, despues de dedicar 2,7501; para seguros y fondo de reserva.

Gas de Rio Janeiro.—Despues de pagar el dividendo de 10 por 100 anual, queda un producto de lib. est. 50,183, de las cuales se pagará otro 10 por 100 al año.

Para seguros y fondo de reserva se dedicarán 12,0001 adelantando 3,183.

El capital se elevó en 15 de Agosto pasado á 720,0001, por la emision aprobada de 6,000 nuevas acciones entre los accionistas.

Telégrafo del Rio de la Plata y Brasil.—Los Sres. Grand Hermanos y Compañia, ofrecen 500 acciones de 1001, cada una con 7 por 100 interes al precio de 901.

Banco Anglo-Argentino.—Capital 2,000,0001 Primera emision 1,000,000 en 40,000 acciones de 251, cada una.

El prospecto dice: "En cuanto á las esperanzas que pueden fundarse en los negocios de Banco en los Estados de la República Argentina basta sólo fijar la atencion en los que ya existen en aquel pais y en los dividendos que están pagando la mayor parte de ellos, los cuales verian entre 8 y 15 por 100 al año.

Sus billetes serán aceptados para pagos de contribuciones en todas las oficinas.

"El objeto de esta empresa es adquirir la concesion para establecer dos bancos en los Estados Argentinos, los que se llamarán "Banco de la Provincia de Salta" y "Banco de la provincia de Santiago."

—

Las siguientes noticias sobre los resultados de una reciente remesa de ganado vivo desde Buenos Aires, reaniman las esperanzas de que esto sea antes de mucho un negocio importante.

Carta publicada en el *Times*:

Falmouth, 11 Abril de 1874.

Sr....

Tengo una viva satisfaccion en anunciar á vd. que el vapor *North* ha llegado felizmente á Falmouth con un cargamento de ganado vivo, procedente de Buenos Aires.

Los animales son muy mansos, de edad á propósito para la labranza, ganaderos, etc, reunen muy buenas cualidades y serán, sin duda, ventajosamente vendidos, probando que no ha sido en vano la esperiencia adquirida en los dos ensayos anteriores, efectuados en 1869 y 1870 con bueyes del Rio de la Plata.

El vapor *North* no es á propósito para esta carrera y ha hecho una traversía mas larga de lo que se anunció, haciendo el efecto buques que reunan todas las condiciones apetecidas. La gran necesidad de hoy es "un aumento de existencia de carne viva," el cual indudablemente daria por resultado alguna baja en sus elevados precios. Solo tengo que añadir; que el ganado ha sufrido poco durante el viaje, siendo la mortandad relativamente pequeña; que no se han permitido malos tratos y crueldades, y que esto unido á un escelente arreglo á bordo, prueba que el viaje por mar no ocasiona daño alguno inevitable á los animales.

Campo Neutral

La Rioja y los vocabularios

Por mas que el surco hombo de "La Pampa" ha pretendido desfigurar á toda costa los sucesos de la Rioja, inculpando al Sr. Presidente de la República, al Dr. Avellaneda y al Sr. Coronel Gordillo, la luz de la verdad, se ha encargado de sincerar á los atacados á la faz de la Nacion toda.

No es la prensa diaria subordinada al insulto y al embuste craso como "La Pampa" quien ha de sostener sus castillos de viento á despecho de la verdad de los hechos.

No es el Redactor de "La Pampa" y su coraza, quienes han de cubrir con el negro velo de las maldades, la luz y la justicia que irradia en favor de los justos.

Por hoy oiga "La Pampa" y los sistemados enemigos de la verdad, el adjunto telegrama, que nos lo facilita nuestro amable amigo el Coronel Gordillo.

Rioja, Junio 19 á las 11 p. m.

Al Coronel D. José O. Gordillo.

Acaba Lejislatura de declarar con unanimidad culpable al Gobernador Gordillo de todos los acontecimientos de la Provincia, queda vd. justificado de las inculpaciones, como queda colocado en alto el Presidente de la República.

Mil felicitaciones por tan grande acontecimiento.

E. Herrera.

—

Señor Redactor del "Mercantil"

Sr. y amigo:

De algunos meses há y sin ninguna sorpresa he leido "La Pampa" y en sus columnas he encontrado sendos articulos consagrados á la *virtud y al patriotismo del actual Gobernador de la Rioja*, como algunos otros conceptos denigrantes hacia el Sr. Coronel Gordillo y á mi persona.

Jamás dudé que un *gaucho malo* y hambriento siempre de la deshonra de personas altamente colocadas, siquiera su ensayo de calumnias escudado como se halla en la inmunidad del diputado y en el desearo de un osado de pandilla.

Ante la inmunidad y la osadia de Exequiel N. Paz, voy á levantar un muro que lo perfile el redactor de *La Pampa* y al Gobernador Pedro Gordillo de la Rioja.

Si cuento con las columnas de su diario para los objetos apuntados, me hará un honor en confundir al Redactor de "la Pampa" y al asesino vulgar que por desgracia gobierna la Rioja.

Soy de vd. atento y S. S.

N. N. N.

MISCELANEA

Concluida la aventura del dandy portoño, creo de mi estricto deber volver á dar á esta seccion la vivacidad que le corresponde por derecho y tradiccion.

Una Miscelánea debe ser lo que su nombre indica, sopena de desmentir aquel proberbio que dice: si el nombre no hace á la cosa, al menos la aparenta.

Una historieta, no es una *miscelánea*, aunque la historieta tenga mas colores que el camaleon redactor de la "Libertad."

Vuelvo, pues, á mis hogares, trayendo sobre mis hombros la preciosa carga de mis dioses penates, como lo hizo en otro tiempo Eneas al abandonar á Troya, la ciudad de Priamo.

Para confirmar las disposiciones en que me encuentro, publico en seguida la solucion que Agenor me remitió de la charada insertada el dia 17 del presente mes.

Héla aqui........
Titulo es mi *primera* (Conde)
Salva en la mar profunda.
A veces mi *segunda* (nado.)
Mi *todo* es suerte fiera.
Que entera caber puedo á cualesquiera (Condenado.)

Esa creo que es, Edipo, la solucion de la charada.

Agenor.

Nada tengo que agregar: la solucion es exacta.

***

El general D. Bartolomé Mitre ha mandado de regalo quince caballos á su gran amigo y aliado el emperador del Brasil.

¿Ora isto? esclamarán los macacos al tener noticia de semejante regalo.

Parece que el hombre de Curupaity ha pretendido personificar en esos *quince* caballos las *quince* provincias argentinas (aunque la provincia del *Chaco no vota*), trece de las cuales, ó doce, por lo menos, han juzgado provechoso para la patria negar sus simpatias al hombre funesto de Sierra-Chica y Curupaity.

Pero personas interiorizadas en las móviles del regalo aludido, nos aseguran que Mitre ha personificado en esos quince caballos á los quince principales sostenedores de su candidatura, que tan mal parado lo han dejado, y tan tremendo fiasco le han hecho dar.

Creo que esta última version es la verdadera, pues el general Mitre conoce perfectamente los bueyes con que ara.

Pobres mitristas! se han convertido en....caballos!

Castigo de Dios!

***

Vuelven á correr rumores de revolucion en las provincias.

Dicese que los mitristas no son ajenos á estos trabajos subterráneos.

Sin garantir la verdad de este último aserto, diré solamente que los mitristas no contentos con haber sido elevados por su gefe al rango de caballos, juzgan conveniente volverse topos, es decir, obreros de subterráneos.

Todo puede suceder, y no seria estraño que los hechos viniesen á corroborar la última creencia.

¡Dios los asista!

***

Melancólica es la siguiente.

BALADA

Por la orilla del Rhin van tres mancebos,
Que alegre tornan á su patrio hogar,
Y en antiguo meson, breve descanso
A sus fatigas dan.

—

—Venga patrona, el transparente vino,
La espumosa cerveza aqui sacad;
¿Dónde la niña de los cabellos rubios,
¿Dónde la niña está?

—

—Rica cerveza en mis bodegas hierve,
Sobrado vino en mis toneles hay.....
Mi hija!....en mala hora la buscais,
Que ya yerta en el peretro está..........

—

Y cuando entraron á la estancia humilde,
Dondo tuvo su lecho virginal,
Sobre el negro atahud. entre dos cirius,
La vieron reposar.

—

El uno alzando la gasa que la cubre
Triste mira aquel rostro angelical:
—Si vivieras aun preciosa niña,
Te amára de hoy en mas!

—

Volvió el otro la gasa sobre el rostro,
Y vuelto el suyo comenzó á llorar:
—Yo que tanto te amé angel querido,
He de ver como está!

—

El tercero otra vez la gasa alzando,
Sobre su frente pálida y glacial,
Casto beso imprimió:—Te amé, te amo:
Y siempre te he de amar!

***

El hombre-cerdo anda cometiendo de las suyas en los barrios apartados de la ciudad:

Hoy es una embarazada que mal pare, ayer era un italiano que perdia la razon, y mañana probablemente será algun mitrista quien entregue el rosquete por efecto de las visitas ó apariciones de este misterioso hombre cerdo, que des-

de lójos huele à ladron, pícaro ó proveedor, tres personas distintas y un solo Dios verdadero.

Tentado estoy à creer que este hombre, cerdo debe ser indudablemente algnna alma en pena, que anda en solicitud de algunas cuantas misas y plegarias, pero que el terror de las gentes le impide comunicar su pedido.

Quien sabe! puede que sea el alma del mitrismo, vagando por los parages en que llevó á cabo tan memorables hazañas

Lo que sea sonará!

* * *

Estamos en una tertulia.

Un dandy se acerca á una preciosa niña, y la dice:

—Espero que me acompañará à bailar la primera mazurca.

—Estoy comprometida, caballero.

El caballero se retira, y vuelve á la carga antes que el piano preludie la *segunda* polka.

—¿Y para esta, señorita? balbucea el caballero.

—Tambien estoy comprometida.

El enamorado se retiró arrojando un inmenso suspiro.

A la *tercera* mazurca, reccibió igual contestacion de la niña, y cuando á la cuarta volvió à solicitarla, ella le dijo:

—Lo dejaré, caballero, para la *quinta*.

—Para la *quinta*? gracias, señorita, creo que el primero que la sacó á bailar debe con mayores títulos que yo ir á comer pasto á la quinta de vd.

Gran estupefaccion en la niña, y sonrisa de satisfaccion en el dandy.

* * *

Hoy es el dia, hoy se celebra la fiesta de San Juan.

Los Juanes están de parabienes.

Entre estas últimas, se nos dice que un Juan Agustin *Doubry* piensa reconciliarse con el Alcazar Lírico, del cual se habia separado por asuntos políticos.

Apruebo tan cuerda resolucion, y doy parabien á la empresa del Alcazar.

Otro Juan, que fué martillero en *illo tempore*, piensa nuevamente empuñar el martillo de rematador.

Doy mi pésame á los martilleros.

Los otros *Juanes*, conozco mas de doscientos, han escojido ó ideados diversos modos de divertirse, respetando las costumbres, y sin atreverse á enamorar Doubrys, ni cosa que atingencia tenga con ellas.

Mas vale asi.

* * *

La celebérrima trájica Adelaida Ristori, debe llegar muy pronto á nuestras playas y debutará en el teatro de la Alegria.

Qué cosa rara!....La Ristori debutará con la trajedia nueva, original de un escritor argentino, titulada: *¿Dónde están los quince millones que faltan?*

El protagonista es don Eduardo Costral.

Iré à aplaudir.

* * *

Un amigo me remite lo siguiente:

UN SUEÑO

¿Dónde estás sueño dorado
Que no bienes á mi lecho,
Donde estoy desesperado
Con el corazon deshecho?

Ven, traeme las caricias
Que ayer colmaba Cármen
Quiero con esas delicias
Ahora mismo embriagarme.

Anda pronto, sueño hermoso,
Que lejos del bien que adoro,
Aqui te espero ancioso,
Ven traeme aquel tesoro

No tardes sueño en venir
Vuela ó corre presuroso,
Dó estoy sin poder dormir
Espuesto á volverme loco.

J. R. Ortiz.

* * *

Au revoir! hasta la vista!

EDIPO.

Noticias del dia

A nuestros lectores.—Recomendamos la magnífica coleccion de poemas y romances italianos, franceses é ingleses, que ha recibido la libreria internacional de Eloy Aloy, en la calle de Bolivar num. 105.

Se nos ha remitido como muestra un ejemplar de "Promessi Espossi" por Alejandro Mangoni, y podemos asegurar que no es solo lo magnifico de la edicion ilustrada, de que llama la atencion, sino tambien la baratura y bajo precio de la obra que la pone al alcance de todos.

Asi pues, esperando que nuestros lectores visitaran dicha libreria, asegurándoles que si asi lo hacen no saldrán sin haber dejado de resistir al deseo de adquirir algunas de tan magnificas obras.

Congreso Nacional—A la discusion de los diplomas de Bustamante en la Cámara de diputados, asistió una barra numerosa, que aplaudió y silbó de la manera mas vergonzosa á los diputados que tomaban la palabra.

Es una falta de respeto que esperamos no se repetirá, en consideracion al alto cargo, que revisten los miembros de esa Cámara.

Ley—Ayer fué mandado por el poder Ejecutivo á la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley, por el cual continuará rigiendo la tarifa postal de 1863 en el el próximo año de 1875, fué pasado á la Comision de Presupuesto.

Sociedad Fomento Tipográfico—Siendo de urgnete necesidad concluir la sancion de los Estatutos y tarifa que se trata de hacer efectiva; el señor Presidente ha dispuesto que se reuna la Sociedad, el Miercoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia, en el local de costumbre calle Buen Orden al lado del núm. 681.

Se ruega à todos los tipográfos que simpatisen con las ideas de esta Sociedad, tales como el engrandecimiento del arte y bienestar de los que profesan se sirvan ocurrir el dia y hora indicada.

Pantaleon Peñaflor
Secretario

El Brasil—El corazado brasilero de este nombre, ha venido á nuestro puerto á relovar la cañonera Spiringa.

El embargo á la Municipalidad—El embargo de los muebles de la Mnnicipalidad, que ha preocupado tanto la atencion pública en estos dias ha sido resuelta al fin.

El Sr. Presidente de la Municipalidad Dr. Canad, se ha dirijido ayer al Federal esponiendo que ha ordenado á la Tesoreria ponga á disposicion del Juzgado Nacional la suma en que han sido regulados los honorarios del abogado de los S. S. Roncoroni y Brown en la causa quo seguian contra la corporacion municipal, y cuyas costas fué ésta condenada à pagar.

Sociedad Damas de la Misericordia—Esta Sociedad ha recibido del Sr. Dr. D. Florentino Gonzalez, para ser invertidas en el asilo calle Bolivar 339, la cantidad de 400 $ m/c importe de una apuesta.

Metalico el Saturno—Llevó el Sabado á la vecina capital el siguiento.

A Montaldo 1.779,77
A Gestri 254,80
Hotel 2084,57

D. Genaro Olivera—Conntándonos la honorabilidad, rectitud y actitud que acompañan los procederes de este caballero en todo lo que tiene relacion con su profesion, nos hacemos un deber en recomendarlo á nuestros amigos y al comercio en general.

Se encarga de descuentos de letras y pagarés, giros sobre España, Inglaterra, Francia é Italia. Corre con trámites para sacar dinero de los Bancos de la Provincia, Nacional, Argentino y Mauá recibe toda clase de frutos del país en consigna cion, compra y vende hacienda vacuna y lanar, como tambien cal y toda clase del ramo de corralon de maderas.

Tiene su escritorio, calle de Corrientes, 447.

Instalacion de una Facultad—El sábado se reunieron en el salon de grados dd la Universidad, los miembros académicos de la facultad de Humanidades y Filosofia.

El Sr. D. Andres Lumas, fué nombrado décano de la Facultad.

Los S. S. Larsen y Calandrelli, delegados al Consejo Universitario—y Secretario de la Facultad el coronel D. José Tomás Guido.

Un editorial de la "República"—Notabilisimo es el editorial de "La República" de ayer sobre el paseo á Palermo.

Poderosa argumentacion, lógica indestructible, ciencia, habilidad, todo resulta en esa produccon destinada à combatir el discurso del Dr. Rawson pronunciado el sábado contra el proyecto del Ejecutivo.

Felicitamos al cólega por esa brillante produccion.

Escándalo y trompadas—Anoche ha tenido lugar en el teatro de Variedades, la exhibicion del renombrado prestidigitador Sr. Jam.

Trabajó con bastante limpieza en la primera parte de su programa, que es lo único que presenciamos, aun que no hemos hallado en ello ninguna novedad.

Una de las suertes que mas llamó la atencion no por su novedad, si no por su duracion fué la siguiente:

Pidió un sombrero á los concurrentes el que le fué facilitado por un jóven muy conocido de nuestra sociedad y comenzó a sacar de aquel por espacio lo menos de un cuarto de hora abundante cantidad de flores, plnmas, papeles etc hasta que preguntando al público si queria que continuara la suerte podria hacerla toda la noche; se le contestó negativamente.

Entonces el prestidigitador entregó el sombrero á su dueño diciendole que tuviese la bondad de sacar lo que aun quedaba pues esto era tanto que él no concluia de hacerlo en toda la noche.

Es de advertir que el sombrero estaba lleno de papeles plumas, flores etc.

El joven tomó el sombrero y lo dió vuelta cayendo entónces todo lo que contenia que por cierto no ero poco. El señor Jam al entregar el sombrero à su dueño tuvo la poca galanteria de ni siquiera pasarle el pañuelo para llmpiarle la felpa á fin de no desagradar al que se lo habia entregado en perfecta condicion.

Este disgustó sobremanera al jóven por que unido á otros, salió á la calle se proveyó de papas y otras legumbres que fueron poco despues arrojadas sobre el inclito prostidigitador.

Este indignado empezó á dar voces y como el público tambien se mostró muy descontento con él tuvo que intervenir la autoridad, de lo que resultó que uno de los jovenes diera una fuerte trompada á un señor que fué ultímamente director de orquesta de ese teatro, cuando funcionó en él la compañia da ópera.

De este escandalo tenemos noticias por personas que lo presenciaron, nosotros ya no habiamos retirado.

Fiebre amarilla—Esta epidemia que pareciaceder de Rio Janeiro, pues desde los primeros dias de este mes, no hacia mas que una ó dos defunciones diarias, el dia diez se llevó á cuatro individuos.

Cuestiones parlamentarias en el Brasil—El vapor paquete brasilero Corunbá entro ayer al punto de la vecina orilla, procedente de Rio Janeiro con fechas de esta corte hasta el 14.

El viaje del Corumbá fue demorado por encontrar mal tiempo en su travesia.

Debia discutise en esos dias en Rio Janeiro la reforma electoral, caballo de batalla de la oposicion, que vé en ella la derrota del gobierno puesto que la eleccion directa tiene mas aceptacion.

En caso de realizarse esa derrota si el Baron de Rio Branco acepta la eleccion directa, el poder pasará á los liberales; en caso contrario Cotegipe subirá para caer luego despues.

Abogados—En la presente semana, se habran examinado siete.

Es bastante la aficion que existe entre nosotros por la jurisprudencia.

Causa curiosa—El Viérnes se verá en su Superiorn Tribunal de Justicia, una causa sbre indemnizacion de daños y perjuicios por la castracion de un toro.

El autor del "Guarani,"—De Italia ha escrito el maestro Carlo Gomez autor del *Guarani* pidiendole componga otra opera para la temporada del Carnaval en la *Scala* de Milian.

Frutos del Pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION — PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Ayres, Junio 20 de 1874.

Cueros
Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 170 á 175 qda.
Lanares dé matadero 26 á 28 rls. lib.
Id. de campo 22 à 24 id id.
Corderitos ps. 4 à 5 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 3 a 4 lib.
Potro secos de 35 à 45 uno,

Lanas
Lana seg. clase 65, 75 á 80, arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda
Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id. id del Norte 140 á 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo
Sebo cond. de esport. 13 á 13 1½ rls ste Id de casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 à 40.
Id de potro ed casco 40 á 42.

Pluma
Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales
Trigo superior 220 à 230 fang.
Id bueno 190 á 200
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 85 á 105 id.
Cebada 70 á 80 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arb.
Afrecho id id 7 à 8 id.

Pasto seco
Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. *Escurra*.

Salida de vapores

Para Patagones y B. Blanca con carha y pasageros saldrá breves dias el ligero y cómodo vapor Nal Patagones por mas informes á sus agentes.

E D Risso Reconquista 99 y 99

Vapores esperados de los Rios
Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios
Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

El Consejo de Gobierno de la misma recibirá el 1.° de Julio á las 2 de la tarde propuestas berbales para la colocacion de las chapas de nomenclatura y numeracion de las calles, incluyéndose la compostura de las primeras que existen ya colocadas y se hallan en mal estado.

Las propuestas se haran pidiendo un tanto por cada chapa y comprometiéndose el proponente á cobrar el importe de ellas á los dueños ó encargados de las propiedades en que fueren colocados responsabilizándose por esa percepcion.

Los que deseen hacer propuestas presentarán hasta el dia antes del designado para la licitacion una fianza que responda de las obligaciones que contraiga el contratista quien se obligará hasta el caso fortuito.

Buenos Aires, Jenio 23 de 1874.

B. *Llorente*.
Secretario.

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público à gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Jnnio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES
El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4.° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5.° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos

Art. 6.° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusese recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial!

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2.° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3.° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

BANCOS DE LA PROVNCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra á descuento.

Á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Bragadero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta á ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1.° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1.° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comercials
Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 50,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista.................. 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1.° de Noviembre de 1873.

Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 4 p%
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "Natrional Bank" en Irlanda; y del "British Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Balance de la Caja municipal del Juéves 18 de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de Miércoltes 17, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				61 99
Id. en la caja Municipal	300000		4644484	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	300000	2197500	4644484	61 99
SALIDAS				
No ha habido.				
Existencia de hoy Jueves 18	300000	2197500	4644484	61 99
	300000	2197500	4644484	61 99

Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

Importante remate

POR

ENRIQUE RAYMOND

UNA MANZANA DE TERRENO
EN LOTES

En la calle de Defensa, Olavarria, Juarez y Balcarçe, frente á la Usina del Gas nuevo, á dos cuadras de la Estacion y Talleres del Ferro-carril de la Boca, tramway á la puerta. Al mejor precio, al contado, sin reserva, titulos superiores. Cerca del puesto natural de Buenos Aires, á 15 minutos de la Plaza Victoria.

El Domingo 28 de Jnnio á las 12 del dia. La persona que no sea conocida dará ps. 1000 al firmar el boleto.

Por planos etc. en mi Escritorio San Martin 140. j21 6p v28

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1.° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile
21.ª funcion de la temporada

Miércoles 24 de Junio.

Lucia de Lamermoor

Drama trágico en tres partes, música del maestro Donizetti.

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

El Miércoles 24.

Funcion 3.ª del abono

¡Si yo fuera Rey!
zarzuela en 3 actos

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction do Mr. Pontis.

Mercredi 24
Representation extraordinaire de Mr. Pontis.
Pour la premiere fois à Buenos Aires:
Le Sonneur de Saint Paul
Grand drame en dont un prologue

Jeudi 25
Representation extraordinaire

Trés prochainement debut de la compagnie autrichienne du "Tableaux vivant," cette compagnie par Mr. Mathei, est la méme qui vient d'obtener un gran succés à l'exposition universelle de Vienne.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 24
Representation de Mlle. Bélia.
2me et 5me acte
Les Canotiers de la Seine
Grand intermode de concert, par Mlle Bélia, Mr. Lucien et Mlle Dardalla.
4me acte Le voyage de Mrs. Dunanan
2me acte Les Chevalier de Pincenez

Jeudi 26.
La Fille de Mme Angot

Vendredi 26
Le Savetier de la Rue Quincuampois.
drame en 5 actes

Prochainement por les representation de Mlle Bélia:
La Jolie parfumeuse
opera bonffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.
Director **Pablo Raffetto**

Hoy Miercoles 24 A las 2 de la tarde
Gran funcion de fuerzas y luchas.
Otra en el 11 de Setiembre a las 2 p. m.
Por la gran compañia ecuéstre, acrobática, gimnástica etc.

Avisos

Club del Plata,

La Comision Directiva ha fijado el Miércoles 8 de Julio próximo para que tenga lugar el segundo baile de esta temporada.

Los señores sócios que deseen obtener invitacion para transeuntes pueden solicitarlas hasta 2 dias antes del baile.

Buenos Aires 23 de Junio de 1874.
N203 j23 3p v27 *La Comision.*

Sociedad ensayos Literarios

Se cita alos mienbros de esta suciedad á una reunion estraordinaria que tendrá lugar el 24 del presente, á la 1 del dia, en el Colegio Nacional, con el obgeto de nombrar la nueva Comision Diretiva Se recomienda la mayor puntualidad. *El Secretario.*

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda, Juez Comisario del concurso de D. Francisco Schavone se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 1.° de Julio á las 2 de la tarde à efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

N202 j22 5p v1jl **I. Campos.**

Por disposicion de D. Luis M. Solé Juez Comisario del concurso de D. Fernando Cotinolla se convoca por última vez á junta general de acreedores, parn el dia 30 de Junio á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

N201 j24 4p v30 **I. Campos.**

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á D. Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

N200 4p v30 **Eugenio Blanco.**

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se conoideren con derecho à los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fernandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Morini, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Junio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde el de la publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Doña Eloisa y Doña Filomena Moreira ya sean en el caracter de boroderos ó acredores para que durante el término señalado comparescan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 16 de 1874.

Federico Mendez
Escribano publico
N 920 j21 30 p. v. 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.

N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

José Fernandez.
j19 v29.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1.° de 1874.

Manuel Perez Gomar
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y emplaza à todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de horederos ó acrederes para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparescan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haye lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.

Mariano Andrade.
N 912 j 17 20 p v 21 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2.° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente que con arreglo al art. 1535 del Código de Comercio, le han sido concedidas á D. Vicente Viqueli con fecha 29 de Mayo las moratorias solicitadas por él, por término de un año, habiéndose nombrado à los efectos del art. 1737 á los acreedores D. M. Machado y D. N. Mitchel. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Joaquin Reynoso.
j16 v22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad "Nacion Ganguela" para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficida del Secretario que firma á estar à derecho en los autos que sigue D. Juan Vignale sobre mensura de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Félix Sagasta.
j16 v24.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**
N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe à deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terrsno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cnadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se consederá à don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chafaeu
4 40p v7jl

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo à lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874. **Manuel M. Terry**
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publscacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.

Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues ddn Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y ocgina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.

Carballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m/c. bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.

Juan Gonzalez
14 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de ocho dias á Elias Bosen, para que comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de D. Juan Bautista Adrian Alger Brun bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Saturnino Garcia.
j15 8p v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pachoco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Jnzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.

N880 m21 30p v24j

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio roviniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena à los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se conciderea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.

Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

Por disposicion de Sr. Juez de 1.ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.

Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Nayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.

T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por intermedio del presente y durante seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á D. José Arrivas para que en el término indicado y por conducto del que firma adscrito á Agrolo, se presenten ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por D. Juan Rivas y Da. Josefa Taboada contra Da. Juana S. de Nuñez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese dentro del término acordado se le nombrarà de defensor á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Leandro Garcia.
No. 917 j19 v25.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedoros, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria à cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.

Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presenre edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Becear.
Defensa 77.
j17 v17jl.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribe à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.

Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideron con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

So cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias co itados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribo, à efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Manuel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel . Victoria
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento d que hubiere lugar por derecho. Buenos A., Mayo 30 de 1874.

M. Perez Gomez.
j5 30p v8jl secretario

Por disposicion dej Sr. Juez de primera Intancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber por medio del presente el termino de treinta dias à todos los que se consideren conderecho à los bienes quedados por finamiento de los conyuges D Juan L. Bustos y Doña Hilania Vasconsellos y de sus hijos Doña Ines, Doña Clara, D. Domingo, D. Joaquin, Doña Rafaila y D. Alvino Bustos y Basconsellos ya seam en el caractes de herederos ó acredores, que dentro del termino se ñalado comparezcan ante el Juzgado de su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 20 de 1874.

Federico Mendez.
N. 919 j21 30 p v25

Por mondato del Sr. Juez de 1ª inctancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emgla; poa el témino de nuevo dias à los herederos de D. Pedro Nolas Silva, para que comparesca á estar á derecho en el espediento que se sigue para la legizacion de la memoria testamentaria de este bajo aporcibimiento de lo que huviere lugr por derecho. Cucos autes giren por la oficina del que suscribe. Buenos Aires Junio 20 de 1874.

Carballo;
J 20 9 p v 29.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido D. Manuel Granados contra él por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Pedro Sagasta.
No. 905 j19 v25.

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Julio Gutierrez que en la causa que contra él sigue D. Juan A. Barbera sobre reconocimiento de un vale, importando mil doscientos pesos m/c. el mencionado Sr. Juez ha proveido de lo que consta el acta que se transcribe.—En Buenos Aires á veintisiete de Abril de 1874 compareció ante S. S. D. José A. Barbera y espuso que no habiendo comparecido el demandado á practicar el reconocimiento pendiente, pedia se hiciese efectivo el apercibimiento decretado y se diese por reconocida la firma en su rebeldia: y su Señoria proveyó de conformidad y mandó reponer los se los; doy fé Isidoro Albarracin, J. A. Barbera. Ante mí Juan Risso.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Juan Risso.
j19 v22

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de tretnta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde me halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manu l N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.
j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril hadispuesto se llome por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepta de herederos ó acredores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de Don José M Galunp Juosz Comisario del concurso de Don Agusto Dutel se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuarió, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acredores.—Buenos Aires, Junio 19 de 1874.

Joaquin Rijó.
j19 5p v24

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Marius Pasal y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose à los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Eujenio Blanco.
Ebno. Secretario.
Oficina Perú 117 1|2.
No. 914 118 3p v20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instanciaen lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1. ° de 1874, defensa 74, 3er. patio.

Mariano Andrade.
Escribano Público.
No. 849 6m 30p v9J.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del señor don Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Cerro y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito, tanto de acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados y personales, previniéndose á los que no asistan se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.
No. 915 j18 v20.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, con parezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1. ° de 1874.

Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel E. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duvaran y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta diaz conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aíres Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 p v 14 jl.

El señor Juez de ptimera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á os bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.

Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30-j

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 es importe de las dos terceras partes pel aprecio. titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en dondo podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

REMATES

E. Raymond

A FLORES A FLORES
DIEZ LOTES DE TERRENOS AL SUD
EN LA CALLE REAL
Y A 6 CUADRAS DE LA MISMA
Lindando con los señores B. Morillo, G. W. Smith, Federico Ruciman, y M. Rom
Cerca de la gran casa
DEL SEÑOR REPETTO Y OTROS
RODEADOS DE
Hermosos edificios
AL MEJOR PRECIO
AL CONTADO
POR LO QUE DEN

Por ausentarse el dueño para Europa. Titulos superiores—Venta sin reserva. EL LÚNES 29 (dia de fiesta) á las 12 del dia, venderó los terrenos arriba espresados, á 6 cuadras al Sud del pueblo de San José de Flores, rodeados de lindos edificios, y sobre todo la venta se hará á cualquier precio; pues el dueño tiene indispensablemente que ausentarse del país.

Las personas que no sean conocidas pagarán ps. 1000 al firmar el boleto. Planos San Martin 140.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
EN MORON
JUDICIAL
Y al mas alto precio

A venderse por lo que den—Ejecucion contra D. Angelo Benedito—De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

¡Mucha atencion!

Una casa esquina Rauch y Constitucion (à 2 cuadras de la estacion al O.) compuesta de 6 habitaciones perfectamente trabajadas con superiores materiales en terreno de 45 á Constitucion 40 à Rauch formando un ángulo al Sur.

Al mismo tiempo

Perteneciente á la misma ejecucion y órden del mismo juez y con iguales condiciones.

Un terreno frente mismo á la casa esquina tambien con 38 vs. á Constitucion por 58 à Rauch y 70 formando ángulo.

El Domingo 5 de Julio
A la una del dia

Venderemos dicha casa y terreno ambos en el mejor local de Moron, previniendo que á cualquier precio se venderá segun obligacion del ejecutado y mandato del Juzgado.

NOTA—Los interesados para ver los titulos de propiedad, pueded ocurrir á la oficina de Coronado Defensa 64, antes del dia del remate pues no se les admitirá reclamo sobre ellos, apesar de tener una hipoteca de noventa mil pesos m|c.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos.
EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal
De muebles, carruajes etc.

El miércoles 1° de Julio à las 12 en punto, todo lo que esté á la vista en muebles, cuadros, adornos, carruajes etc.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles carruajes ú otro artículo puede mandar sus órdenes que serán atendidas.

Nuestros remates son al contado y à venderse al mas alto precio.

M. C. Olivera

En Barracas al Norte del almacen denominado de imposible situado en la calle de San Antonio N° 1 haciendo esquina á la calle del Lavadero.

El Domingo 28 del corriente à lss 11 en punto del dia daré principio al Remate de todas las existencias de dicha casa por cuenta y orden de su dueño D. Antonio Garcia á la mas alta postura y dinero de contado por tener que desocupar la casa en la presente semana.

Es escusado prevenir que este remate como todos los que tenga el que suscribe se quemará por lo que den pues es condicion espresa del Martillero.

Por mas datos casa del Martillero calle de Rivadavia N° 75 ó en Barracas al Sud calle del Progreso N° 18.

Mauricio C. Oliver

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Noe por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

De un café, calle de Artes núm. 57

El juéves 25 de Junio á las 12 del dia venderemos todas las existencias de un dicho café al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

1 armazon y mostrador con piedra mármol, 12 mesas con piedra mármol, 10 cuadros, 1 espejo grande, 1 cortinado, 1 sofá, 1 reloj, 34 sillas, porcelanas, cristales, licores varias clases, algunas piezas con muebles, 1 cama de bronce y colchones, 1 id de fierro id, 2 cómodas, 2 lavatorios mesa de luz etc. bateria de cocina.

NOTA—Todo comprador deberá recibir en el dia mismo del remato por tener que entregar la casa en el mismo dia.

Por el mismo
JUDICIAL

228 cueros vacunos, en el Mercado Constitucion, Barraca de los señores Meris Hermanos.

El mártes 30 del corriente à la 1 en punto de la tarde, donde se hallarà la bandera procederemos á la venta de los espresados cueros vacunos, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, y perteneciente á la testamentaria de D. Lucas Morales.

Los interesados pueden pasar á ver los cueros á la ante dicha Barraca de los señores Merís donde se venderan infaliblemente el dia y hora indicado, por mas pormenores escritorio del Rematador calle San Martin núm. 154.

Por el mismo

De muebles, cuadros al oleo, muy buenos sigarros, vinos y cristales, en nuestra casa, San Martin N° 164.

El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado lo que en partes detallamos.

Un juego muebles fantasia para salones, un juego muebles para antesala, 4 diferentes sofaes un piano perpendicular, mesa de centro sala, gran cantidad de sillas diferentes clases, una riquisima cama camera de bronce con pabellon etc, un juego muebles de caoba. para dormitorio, 14 diferentes comodas caoba, negros por piedra etc. roperos de caoba y jacaaandá, 1 escritorio, 1 cama caoba, un juego muebles norte americanos, 4 moquinas de coser, dos aparadores, mesas de comedor, mesas de luz, y porcion de otros mueble para distintos depatarmentos que seria inmenso el detallar, bomo igualmente venderemos porcion vinos finos sigarros evistrles etc, cuadros vende remos en este dia catorce cuadros al oleo de la coleccion traida de Florencia.

Por el mismo
JUDICIAL
Nueva retaza ordenada por el Juez
De una casa
Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Selvador M. del Carril, perteneciente a la testamentaria de D. Luis Quizo.

El domingo 19 de julio à la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cnyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas do material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2° patio; con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2|3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador Sun Martin 154.

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, rrenta segura.

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está divibida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1 |3 varas de frete al Norte por 20 3|5 vs. de fondo al Sud: La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana de reja à la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y y demás oficinas.

Segunda casa n° 214, se compone de 2 piezas con puertas a la calle, patio demas oficinas actulmente ócupada por una sastreria.

Tercera casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la callo con una gran balconada y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demas oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481 000 ps m/c. Base para la venta la 2|3 partes que son: 321,000 ps m/c Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatre de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Andreade; Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figueroa, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio à la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29	10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
	Ps.	48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35	10 vs. fte. al Oto. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	2935
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335
	Ps.	92700	

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44	10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270
	Ps.	131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva
Un gran lote 39 1|2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800

Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo
Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared. El terreno mide 20 varas de fte. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en.................... 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1	10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 ld	7600	5970
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200
	Ps.	37000	

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa de los remotanores Pasago Aageniin 6
j 5- 30p v 8 jl

M. Benguria

JUDICIAL

Importante remate en el partido de Merceo á una legua para el Oeste Establecimiento de Alvarez, el jueves 25 del corriente Junio, à las dos en punto de la tarde donde estarà la vandera de remate, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la Cesion hecha por José y Juan Bautista Venturi y esto por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo cuyos bienes consisten en setenta y seis bueyes gordos siete vacas lecheras con cria, siete caballos tres yeguas doce cerdos grandes odho chicos cuatro carros de bueyes uno de caballos veinte y cuatro rados catorce ingos una maquina de cortar trigo 00 bolsas cuatro y media parvas de alfalfa randes cincuenta cuadras de maiz para recoger otros muchisimos objetos que niso detallan por mucha estencion por mas datos al Rematador Victoria 62. N. 911-9p-u25.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 1° de Julio ás las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante do varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos do algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Martes 30 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias do hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos i nitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete. agua de colonia, cinta de liston y razo, peines boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al iempo del remate.

Por el mismo.

De carneros Rampouillet sangre pura, En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres:

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la afamada caba (Bailleau).

Venidos á la consignaciou de los Sres. Bustamanto y Galup.

13 magnificos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años de edad núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101,

Venidos á la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.

Los carneros núms. 20, 21, 22 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una, Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos. lana larga poblada, de buen carácter y gran vellon de mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quieran examinar los carneros antes de la venta, puede pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.

AL MISMO TIEMPO.—Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos. 20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 á 13 meses de edad, numerados de 4 al 20, decendientes de las mejores crias que tenia la acreditada cabaña del Sr. D. Manuel Benvonte.

Estos animales estarán en exhibicion 18 dias antes de la venta y se vende el mismo dia de los anteriores, el 10 de Julio.

Avisos no cumplidos

Al público—El dia 30 de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipel.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Maximo A. Debout.
j7-v10. Secretario.

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas do Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Comision de Salubridad

de la Concepcion.—Esta Comisíon se ha trasladado á lrasladado à la calle de Salta núm. 282; donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia llevar sus niños, para ese beneficio, que la ciencia y humanidad les brindo.

Se intima á todos los que corren con casas de inquilinao, pasen por esta oficina á recojer un ejemplar de las ordenarzas municipales, respecto esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por infractores á elias.
No. 914 j18 3p v20.

Ratas Ratas

Pasta fosforica usada del Doctor Moure

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas cla ses de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con éste lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar à sus nidos.

Es muy aromatica

Por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias à estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico

y por consiguiento no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gransed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan à los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzotti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Earmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini FuSan José de Flores; idem del Pueblo en el boevard en Mercedes.

Barmacia nueva en Belgrano.

Ministerio General de

Menores.—Se previene á las personas que tienen en su poder menores colocados por la reparticion á cargo del Defensor que suscribe, qne no hayan oblado el sueldo estipulado segun acta para ser depositado en el Banco de la Provincia á usura pupilar, tendrán que efectuario en el corriente mes, previniendo que en caso de no dar cumplimiento á esta disposicion se hará efectivo el artículo 22 del Reglomento de esta Defensuria.—Buenos Aires, Junio de 1874.—Eujenio Blanco.
j18 v26.

A los compradores de

terrenos en Garibaldi. Se les previene se sirvan personarse dentro de ocho dias á la calle de Chacabuco núm: 389, para ponerles en posesion de los lotes que han comprado.—*José Benites.* Agrimensor. j18 v21.

25 de Mayo

En este pueblo se venden 8 suertes de chacra, en el ejido.
Cerdos.
1 piano.
1 lona de tapar parbas.
Varios muebles.
Ocurran á Villanueva y Fernandez en Buenos Aires, Chile 119.
No. 916 j19 5p v25.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecide desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

¡CUIDADO con el engaño!!

AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"
(AÑO 1874)
GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortos dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluse la prima. SE PAGA ADELANTADO.

PLANTAS

103—Rivadavia—103
NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frustales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo en Eucaliptus de varias clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estension.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el país; se hacen ramos de todas clases y tamaños, semillas de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien de modo que no sufran en su transporte. J91

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263
Hundt y Molina.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST
187—RIVADAVIA—187

Al comercio

El dia 13 de Julio, se venderàn en remate público, tres terrenos, dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros tres cientos milímetros de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne al Oeste con Da. Narcisa Mosquera y al Norte calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depraty. El segundo tambien solar por Do. Máxima Belizan de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo al Sur, linda al Norte, calle núm. 38 de por medio con D. Vicente Cardinali, al Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Mones y al Oeste, calle No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Diaz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nueve diez milésimas de otra: y linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, al Sud con terreno valdio y al Oeste con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.

José Higinio Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 913 j18 25p v13 jl.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada............ á	2 $ 4 ℔		lb
Id superior clase.......	3	id	id
Arroz de Piamonte........	1	id 4 id	id
Aceite Plagnol............	9	id	bot.
Id riquísimo italiano....	5	id	lb
Velas estearinas..........	4	id 4 ℔	paq.
Id de gas	5	id	id
Té Congon, suelto.........	15	id	lb
Id en paquete............	4	id	paq.
Chocolate español, bueno..	10	id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta	8	id	id
Id argentina id id........	5	id	id
Café molido, superior......	10	id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12	id	lata.
Galletitas varias clases...	14	id	id
Id de coco lata de 1 libra...	10	id	id
Coñac Martell, legítimo....	20	id	bot.
Id inglés, superfino.......	20	id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15	id	id
Jalea de membrillo........	8	id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10	id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2	id	lb
Vino francés, superior...	3	id	c'ta.
Id del priorato...........	3	id	id
Id id id rico.......	4	id	id
Id id id superior....	5	id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—
CALLE FLORIDA N° 7
GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

Cura rápida
DE LOS
SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incomodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificante á primer vista nunca á ha llemado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

EL BALSAMO DR. GREEVES se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es ol jabon, la yema de huevo y snstancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia, sucursal de la misma Rivadavia esquina à Salta, Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha; Farmacia Bozetti, 115 Santiago del Estero; Farmacia de Kelly, Suipacha 402, id del Iris Parque y Callao, id Universal Perú 15, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287, Farmacia Medea San Martin 171. En Moron Farmia Podestà, San José de Flores farmacia Fiorini, farmacia del Pueblo en el boulevard en Mercedes, id Nueva en Belgrano, id id en Chascomus.
j14 v20

Al público—El dia 30 de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cnadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, linda al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo DA.bout.
j6 v10 Secretario.

PUEBLO
¡GENERAL ZAPIOLA!
VICTORIA 71
CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 pesos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo pagando solo 100 pes mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega—

Todo GRATIS,

y rebajando 50 pesos en el lote los que paguen al contado.

Fortuna y porvenir seguro ofrecen el negocio á ricos y pobres.

NOTABLES

Regalos

100,000 ps. en lotes de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA.
50,000 id id id id
30,000 id id id id
20,000 id id id id
10,000 id id id id
80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una
11 id de 10 id id
9 id de 5 id id
17 id de 2 1|2 id id
40 quintas de una manzana.

Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.
Mas informes en nuestra casa Victoria 71.

MACHADO FERRER Y CA.

Los lotes se entregan los Domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L, ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista as últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:

Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, u precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
SUD-AMÉRICA

Comandante V. Labarello

Saldrà el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.
Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas DEL PARANA

A siete leguas de **San Pedro.**
A 2 y medias leguas del **Puerto de Obligado.**
A 5 leguas antes de llegar á **San Nicolás de los Arroyos.**

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear. Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José A. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conve-
" niente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa
" para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que
" carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por
" el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve:
" aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido,
" y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el
". Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado.
" Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los
" terrenos donados á favor del Gobierno. Comuníquese al Departamento Topogra-
" fico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese
" dándose al Registro Oficial.

A C O S T A.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana..................	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id.....	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem..	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas............	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id.......	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id..	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id..	40000
D. Luis Revena, 1|2 id......	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id.....	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id..	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 id....	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id...	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id.....	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id..	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id..	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id.....	20000
D. José Murature, 1|4 id.....	5000	D. Domingo Cauale, 1 id.....	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id..	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id....	30000
D. José P. Murature, 1|2 id..	12000	—	

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes.

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 8

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p§ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes............	7 a. m.
Bernal............	7 6 " "
General Mitre......	
Iglesia Barracas.....	7 25 " "
Puente Barracas.....	7 28 " "
Tres Esquinas......	7 31 " "
Central, llegada......	7 45 " "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Loson—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.
Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los as Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad manso y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.
Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.
Mártes id id id id id Júpiter.
Miércoles id id id id id Saturno.
Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.
Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.
Viérnes para el Rosario, Paraná y Santa-Fé el Primer Argentino.
Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.
Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.
Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.
Agencia, Reconquista 99 y 99 1|2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cocina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

892 j4v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progrese parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante — J M GARDON

Saldrá el 22 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles,

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.

a29 p

El Gérente.

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista